

en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa (Barcelona), 30 de julio de 2003.—El Administrador único de Egara Espai, Sociedad Limitada y Malla Fina, Sociedad Limitada, Don Emilio Mas Soler.—38.449. 1.ª 11-8-2003

### EMPRESA MIXTA ESCORXADOR TORTOSA, S. L.

*Transformación de la Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada*

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad «Empresa Mixta Escorxador Tortosa, Sociedad Anónima», con C.I.F. A-43471945, y domicilio en Polígono Industrial Baix Ebre, calle A, parcela número dos, de Campredó (Tortosa), en la reunión celebrada el día 25 de junio de 2.003, acordó, por unanimidad de los accionistas asistentes a la reunión, los cuales representaban el 88,79 por 100 del capital suscrito con derecho a voto, transformar la entidad «Empresa Mixta Escorxador Tortosa, Sociedad Anónima» en sociedad de responsabilidad limitada.

Tortosa, 4 de agosto de 2003.—Secretario del Consejo de Administración. Dolores López Ortega.—38.652. 1.ª 11-8-2003

### EVITAVÉR, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Balance de Liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 29 de julio de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Compañía, conforme al siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	1.959,05
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	5.610,77
Pérdidas y Ganancias .....	97.607,30
<b>Total Activo .....</b>	<b>105.177,12</b>
Pasivo:	
Capital .....	105.175,00
Reservas .....	2,12
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>105.177,12</b>

Bilbao, 29 de julio de 2003.—El Liquidador, Juan Carlos Saldaña Ruiz de Velasco.—37.885.

### FERWAGEN, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

### TRONCALVA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria)

*Anuncio de escisión total*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público que el Socio Único de Ferwagen, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal y de Troncalva, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, aprobó el día 30 de junio de 2003, la escisión total de Ferwagen, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, mediante su disolución sin liquidación, traspasando todo su

patrimonio en bloque a dos sociedades, Troncalva, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal y a Ferwagen, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, sociedad limitada de nueva creación que sucede en la denominación a la Sociedad escindida, todo ello en los términos contenidos en el Proyecto Único de Escisión Total redactado y suscrito por los Administradores de ambas Sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra con fecha 27 de junio de 2003 y sobre la base de los balances de escisión que se corresponden en las sociedades intervinientes con los cerrados a 31 de diciembre de 2002.

En consecuencia el Socio Único de las respectivas sociedades, acordó que Ferwagen, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, se constituya con un capital social de 500.000 euros, dividido en 5.000 participaciones sociales de 100 euros de valor nominal, y que Troncalva, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal aumente su capital social en 1.492.096,69 euros, creando 248.269 nuevas participaciones sociales, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas. Asimismo el Socio Único aprobó que la escisión tenga efectos contables a partir del 1 de enero de 2003.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión y los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la escisión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 29 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de Ferwagen, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, Salvador Fernández Troncoso, y los Administradores Solidarios de Troncalva, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, Salvador Fernández Alvarino y José M. Fernández Alvarino.—38.819. 1.ª 11-8-2003

### FONDAIN, UNIÓN DE AHORRO FAMILIAR INMOBILIARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General de Accionistas de esta Sociedad, debidamente convocada y válidamente celebrada en Madrid el 28 de junio de 2003, acordó reducir el capital social en 117.002,42 euros, y transformar la actual Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada «Fondain, Unión de Ahorro Familiar Inmobiliario, Sociedad Limitada».

Lo cual se hace público a todos los efectos legales. Madrid, 29 de julio de 2003.—Los Administradores.—38.265. 1.ª 11-8-2003

### FRESPA XXI, S. L. (Sociedad absorbente) IDEODES, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de Socios de «Frespa XXI, S. L.» de 22 de julio de 2003 e «Ideodes, Sociedad Limitada», también de 22 de julio de 2003, acordaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por «Frespa XXI, Sociedad Limitada» de «Ideodes, Sociedad Limitada», que se extinguirá por disolución, sin liquidación, con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose esta última a título universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello conforme al proyecto de fusión depositado respectivamente, en los Registros Mercantiles de Guadalajara el 20 de junio de 2003 y de Madrid el 16 de junio de 2003.

Se hace constar que los socios y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión en el domicilio social, sito en el caso de «Frespa XXI, Sociedad Limitada» en calle Livorno, Parcela 57, Polígono El Henares-Ampliación en Marchamalo (19180 Guadalajara) e «Ideodes, Sociedad Limitada» en la calle Velázquez, número 75 (28006 Madrid). Asimismo los trabajadores de las sociedades tienen el derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Finalmente, durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid 31 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Frespa XXI, Sociedad Limitada» y de «Ideodes, Sociedad Limitada», David García-Quismondo Pereda.—38.411. 1.ª 11-8-2003

### GADITANA DE COMPONENTES DE AUTOMOCIÓN, S. A. Unipersonal

El Socio único de la compañía mercantil Gaditana de Componentes de Automoción, Sociedad Anónima, Unipersonal, con fecha 30 de junio de 2003, acordó la reducción de su capital social en la suma de novecientos sesenta y tres mil seiscientos ochenta y ocho euros y cincuenta y tres céntimos, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 192.353 acciones, que de 6,01 euros pasa a ser de 1,00 euro, y la devolución de la suma reducida al socio único. El nuevo capital social queda establecido en ciento noventa y dos mil trescientos cincuenta y tres euros.

Puerto Real, 29 de julio de 2003.—El Administrador Único, Teknia Manufacturing Group, S. L., D. Javier Quesada Suescun.—37.801.

### GANRAS, S. L., Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### ABSOLUT COMUNICACIÓN, S. L., Sociedad unipersonal LANZAN EMPRESARIAL, S. L. REVISTAS ESPECIALIZADAS, S. L. (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas Generales de Socios de Lanzan Empresarial, Sociedad Limitada y Revistas Especializadas, Sociedad Limitada y los respectivos Socios Únicos de Absolut Comunicación, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Ganras, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal decidieron el pasado 30 de junio de 2003 acordar su fusión mediante la absorción de Lanzan Empresarial, Sociedad Limitada, Revistas Especializadas, Sociedad Limitada y Absolut Comunicación, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal por parte de Ganras, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar que los socios y acreedores de cada una de las compañías tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante

el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en la Ley.

En Sant Cugat del Vallés (Barcelona), 28 de julio de 2003.—Dña. Anna María González Castro y D. David González Castro, Administradores Solidarios de Lanzan Empresarial, Sociedad Limitada; Revistas Especializadas, Sociedad Limitada; Absolut Comunicación, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y Ganras, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.—38.465. 1.ª 11-8-2003

**GIRAUD IBÉRICA, S. A.**  
**Unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**

**TRANSPORTS I LOGÍSTICA**  
**CABALLOL, S. L.**  
**Unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales universales de ambas sociedades, celebradas el día 26 de junio de 2003, acordaron la fusión por absorción de la sociedad Transports i Logística Caballol, Sociedad Limitada por la sociedad Giraud Ibérica, Sociedad Anónima, quien adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la primera, que se disuelve sin liquidación en los términos del proyecto de fusión, aprobado igualmente por ambas compañías en las referidas Juntas y depositado en los Registros Mercantiles de Navarra y Barcelona con fechas 2 de junio de 2003 y 17 de junio de 2003 respectivamente. Asimismo se aprobaron los balances de fusión de ambas sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que podrán ejercer en los plazos y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Berrioplano (Navarra) y Saint Fruitós de Bages (Barcelona), 31 de julio de 2003.—Los Administradores Solidarios de Giraud Ibérica, Sociedad Anónima (Alain Fauqueur y Philippe Limbourg) y el Administrador Único de Transports i Logística Caballol, Sociedad Limitada (Francisco Javier Muruzábal Martínez).—38.017.

y 3.ª 11-8-2003

**GUTIÉRREZ Y FERNÁNDEZ, S. L.**

D. José Miguel Fernández Fernández, mayor de edad, con D.N.I. n.º 9.398.074-K, que actúa en su condición de Administrador Único de la Mercantil Gutiérrez y Fernández, S. L., con C.I.F. B-33000845, y domicilio Social en Oviedo, c/ Uría, n.º 58; convoca a todos los socios que conforman el capital social de la Mercantil «Gutiérrez y Fernández, S. L.», para la celebración de «Junta General Extraordinaria» el próximo día 29 de agosto de 2003 a las 20,00 horas, en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda convocatoria en los locales del domicilio social de la entidad para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión del Administrador Único de la Entidad.

Segundo.—Elección y nombramiento de nuevo Administrador Único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Oviedo, 29 de julio de 2003.—D. José Miguel Fernández Fernández.—39.063.

**HACECOR TÉCNICA,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**CORREDURÍA DE SEGUROS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido Ley Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 23 de julio de 2003, se adoptó, entre otros, el acuerdo consistente en reducir el capital social mediante la compra de acciones propias de la Sociedad para su amortización. El importe nominal de la reducción fue de 28.439,32 Euros, realizado mediante la adquisición e inmediata amortización de 4.732 acciones propias de 6,01 Euros de valor nominal cada una de ellas. El precio satisfecho al accionista fue de 289,49 Euros por acción. La nueva cifra de capital social como consecuencia del acuerdo adoptado ha quedado fijada en 113.721,22 Euros. Se hace constar que, a los efectos de excluir el derecho de oposición de los acreedores establecido en el artículo 166 del Texto Refundido Ley Sociedades Anónimas, se ha constituido la reserva por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas prevista en el artículo 167.3.º del Texto Refundido Ley Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Consejero Delegado, Don Charles Francis Vásquez.—37.823.

**HAFERCA, S. L.**

*Convocatoria Junta general de socios*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 4 de agosto de 2003, se convoca Junta General de la sociedad HAFERCA, Sociedad Limitada que se celebrará el lunes 1 de septiembre de 2003 a las 12.00 h, en Madrid, en la calle de La Taberna, n.º 8, bajo.

Orden del día

Primero.—Acuerdo de disolución de la sociedad Haferca, Sociedad Limitada, en su caso, a tenor de lo establecido en el artículo 105 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por encontrarse la sociedad incurso en una causa de disolución según lo establecido en el artículo 104 (e) de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, procediéndose a abrir el periodo de liquidación por el tiempo que sea necesario hasta que se transfiera el haber social a los socios.

Segundo.—Cese de los administradores y nombramiento de los liquidadores, en su caso.

Tercero.—Delegación para la firma de escritura de la disolución de la sociedad, en su caso.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 4 de agosto de 2003.—Alfonso Munk Pacin, Secretario del Consejo de Administración de Haferca, S. L.—38.467.

**HERRAMIENTAS ESPECIALES**  
**Y DE PRECISIÓN, S. A.**

El Consejo de Administración de «Herramientas Especiales y de Precisión, Sociedad Anónima», con domicilio social en Alcácer (Valencia), carretera Alborache-Silla, kilómetro 32, Número Identificación Fiscal A-46137204, convoca a Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social el próximo día 16 de Septiembre de 2003, a las 12 horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Fijación en seis del número de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento, en su caso, de nuevo miembro del Consejo de Administración.

Tercero.—Facultar para la elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Valencia, a 4 de agosto de 2003.—Manuel Utrillas Carbonell, Secretario del Consejo de Administración.—38.637.

**HIDRÁULICA Y ELECTRICIDAD, S. A.**

El Administrador único convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 4 de septiembre de 2003, en el domicilio social, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 5 de septiembre de 2003, en el mismo lugar y hora anteriormente mencionados, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, las Cuentas anuales del ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobar, en su caso, la Propuesta de Aplicación del resultado obtenido en el ejercicio 2002.

Tercero.—Censura y aprobación, en su caso, de la Gestión Social desarrollada por el Órgano de Administración.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Marratxí-Mallorca, 28 de julio de 2003.—El Administrador único, Don Miguel Rosselló Crespi.—37.866.

**HIERROS SOPENA,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Sociedad absorbente)**

**ALUMINIS DE RIPOLLET,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
**Unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

Las juntas generales extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 5 de junio la primera y el 3 de junio la segunda, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sobre la base de los balances de 31 de diciembre de 2002, también aprobados por las juntas, mediante absorción por Hierros Sopena Sociedad Limitada de Aluminis de Ripollet Sociedad Limitada Unipersonal, inscritas en los Registros Mercantiles de Valencia y Barcelona, respectivamente, de conformidad con el Proyecto de Fusión el cual fue también aprobado por unanimidad por las juntas. Como consecuencia de la absorción no se modifican los estatutos sociales de la sociedad absorbente, de tal modo que la denominación de la misma y, su capital permanecen inalterados, así como el objeto social que continua integrado por las actividades siguientes:

La sociedad tiene por objeto el comercio al por mayor de materiales no férricos, así como el comercio al por mayor de hierros y aceros y la compraventa de maquinaria.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Museros y Ripollet, a 4 de agosto de 2003.—Los administradores de las sociedades fusionadas.—Por Hierros Sopena, S. L., Manuel Sopena Fumanal y Miguel Sopena Fumanal en representación de Sopena Fumanal, S. L.—Por Aluminis de Ripollet, S. L., Manuel Sopena Fumanal y Juan Arcos Angles.—38.459. 1.ª 11-8-2003